

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

17116 BILBAO

Edicto

El Juzgado de Primera Instancia número 13 de Bilbao, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1º.- Que en el procedimiento número 174/2019, NIG 48.04.2-19/004538, por auto de 21/2/2019 se ha declarado en concurso voluntario al deudor Aitor Gala Saracibar, con CIF 45621861G y domicilio en la calle Barrio Aperribai número 37, 2.º Derecha (Galdakao) y cuyo centro de principales intereses lo tiene en dicha localidad de Galdakao.

2º.- Que el deudor ha sido suspendido en el ejercicio de las facultades de administración y disposición de su patrimonio, siendo sustituido por la Administración concursal.

3º.- Que la Administración concursal está integrada por Gonzalo Pérez Grijelmo. Domicilio postal en Bilbao. Dirección electrónica: email g.perez@c-n.es

4º.- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la Administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

5º.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

6º.- Que las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en la siguiente dirección electrónica del Registro Público Concursal www.publicidadconcursal.es

Bilbao, 25 de marzo de 2019.- Letrado de la Administración de Justicia, María Jesús Alcorta Bilbao.

ID: A190020864-1